

ACUERDO 39 SE DEROGA UN ACUERDO Y SE ADOPTA UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DOCENTES AL CONCEJO ACADEMICO

La inscripción de candidatos docentes al Consejo Académico se realizara en la Secretaria General, per escrito y por planchas de dos candidatos especificando claramente primero y segundo de la plancha.

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3343/acuerdo-39-se-deroga-un-acuerdo-y-se-adopta-un-nuevo-procedimiento-para-la-eleccion-de-los-representantes-docentes-al-concejo-academico>

